

BANDO DE CIERRE FIESTAS DE SANTA AGUEDA 2026 SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.e) de la Ley de Régimen Local 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases Régimen Local; de Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad ciudadana, y demás normas concordantes vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de la celebración de la “**FIESTAS DE SANTA AGUEDA 2026**, por motivos de seguridad y prevención, se disponen las restricciones y prohibiciones siguientes:

DÍA	HORARIO	VÍAS-CALLES	RESTRICCIÓN
Desde el martes 07/04/26 al martes 21/04/26	Desde las 00:00 horas hasta la finalización de los eventos	Zona de aparcamientos situados en el Recinto ferial	PROHIBICIÓN ESTACIONAR Y CIRCULAR (Excepto vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias)
Desde el viernes 10/04/26 al domingo 19/04/2026	Desde las 00.00 horas del viernes 10 de abril de 2026 hasta las 00:00 horas del lunes 20 de abril de 2026	-C/Carmen Jorge Artilles, desde la barrera situada en la zona del torreón.	PROHIBICIÓN ESTACIONAR Y CIRCULAR (Excepto vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias)
SÁBADO 11/04/2026	Desde las 17:30 horas del sábado 11 de abril de 2026 hasta la finalización del evento.	-C/Carmen Jorge Artilles, en el tramo comprendido entre la GC-505, hasta la plaza de Santa Agueda.	PROHIBICIÓN ESTACIONAR Y CIRCULAR (Excepto vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias)
DOMINGO 19/04/2026	Desde las 11:00 horas del domingo 19 de abril de 2026 hasta la finalización del evento.	-C/Carmen Jorge Artilles, desde la barrera situada en la zona del torreón.	PROHIBICIÓN ESTACIONAR Y CIRCULAR (Excepto vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias)

El cierre de hará efectivo el día y horarios mencionados, procediendo a la retirada de los vehículos estacionados en la vía por medio de la Grúa Municipal hasta el completo despeje de la misma.

Por tanto, se solicita la colaboración ciudadana con el fin de reducir los problemas de tráfico que se puedan generar, y se recomienda a todos los usuarios que procuren el estacionamiento y la circulación




por zonas distintas a las mencionadas y en especial el acatamiento de las instrucciones del personal de la Organización, de Protección Civil y de los agentes de la Policía Local destinados al efecto.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE PRESIDENTE.

Fdo.: D. Marco Aurelio Pérez Sánchez.

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 07-04-2026 13:35:15	
Nº expediente administrativo: 2025-020687 Código Seguro de Verificación (CSV): 19EEB5DEFBE0579C3A7B6C98DA7EDF6B Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/19EEB5DEFBE0579C3A7B6C98DA7EDF6B			
Fecha de sellado electrónico: 07-04-2026 17:04:03	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-04-2026 17:30:37	